

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 1º de Julio de 1970

Número 1

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

— \* —

9010.—Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Al margen derecho.—DIRECCION GENERAL DE APROV. HIDRAULICOS.—DEPARTAMENTO DE AGUAS NACIONALES.—OFICINA TÉCNICA PERMISOS.—NUMERO DE OFICIO 9.6—EXP.—201/33583.—ANT. Mem. Ofna. Inspec. 4733 (1132).—Ant. Mem. Direc. Asuntos Jurid. 9-315 (136).—AUTORIZACION PRECARIA QUE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS OTORGA A LA COMPAÑIA DENOMINADA CEMENTOS APASCO, S.A. PARA QUE POR OBRAS YA CONSTRUIDAS, APROVECHE EN USOS INDUSTRIALES, LAS AGUAS MANSAS DEL RIO SALADO MUNICIPIO DE APASCO, ESTADO DE MEXICO.—ANTECEDENTES:— 1º./ La compañía Cementos Apasco, S.A., usuaria de las aguas del río Salado, según Título de Concesión número 9, expedido el 8 de julio de 1929, está ampliando sus instalaciones con la construcción de una nueva planta, situada a pocos metros al sur de las instalaciones ya existentes; con este motivo por medio de sus representante legal, el C. Servando Canales García, presentó ante esta Secretaría, con fecha 18 de noviembre de 1966, solicitud para el aprovechamiento en usos industriales, de las aguas del río Salado, Municipio de Apasco, Estado de México, en la cantidad de 5 litros por segundo.—SEGUNDO.— Como las aguas en cuestión pertenecen a una corriente que actualmente se encuentra en veda, la tramitación de este asunto solo puede continuarse por la vía de autorización precaria; lo que se comunicó a la interesada que por medio de su representante el C. Servando Canales García, manifestó su conformidad al respecto, en escrito de fecha 5 de septiembre de 1967.—3º.— En el trámite correspondiente se llenaron los requisitos de fondo y de forma que exigen las disposiciones de los artículos 37 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional y 110 y siguientes de su Reglamento.—4º.— En tal virtud, con fundamento en los artículos 39 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional y 113 y 191 de su Reglamento, se expide a CEMENTOS APASCO, S.A. la presente autorización precaria con sujeción a las siguientes CLAUSULAS.

PRIMERA.—Esta autorización precaria se concede sin perjuicio de tercero, en el concepto de que no implica que, mediante el simple uso de las aguas, pueda llegarse a obtener el título definitivo, ni exime a la interesada de cumplir con los requisitos exigidos para la tramitación de la solicitud que tiene presentada, obligándose a respetar los derechos adquiridos por otros usuarios, así como los de prelación de solicitudes anteriores a la suya.

SEGUNDA.—Después de haberse verificado los estudios técnicos del caso por el personal de la Oficina de Inspecciones de esta Dependencia, se llegó a la conclusión de que, el gasto autorizable será de 20 litros por segundo, durante los 365 días del año a razón de 6 horas diarias, hasta completar un volumen anual de 157,680 metros cúbicos (ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta metros cúbicos) de la corriente mencionada. Las aguas se tomarán en la margen izquierda en el lugar denominado Canal Particular de Cementos Apasco, S.A. que dista aproximadamente 1,400 metros aguas abajo del Puente de Xhinda y se devolverán.—Se trata de establecer un sistema de enfriamiento del equipo de una nueva fábrica de cemento.

TERCERA.—La interesada se obliga a:—I.—Respetar y de ninguna manera perjudicar los aprovechamientos existentes, aguas abajo de su toma.—II.— Clausurar o destruir las obras hidráulicas, cuando así lo determine esta Secretaría de conformidad con lo que sobre el particular establece el artículo 204, del Reglamento de la Ley de Aguas vigente.

CUARTA.—Esta autorización precaria será revocada administrativamente, en el caso de que así lo de-

## SUMARIO:

— \* —

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.—Autorización Precaria otorgada a la Compañía Cementos Apasco, S. A. para aprovechar en usos industriales, las aguas mansas del Río Salado, en el Municipio de Apasco Edo. de México...  
Página 1.

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales

termine esta Secretaría de conformidad con lo que sobre el artículo 204, del Reglamento antes mencionado, o bien por cualesquiera de las causas siguientes: a).— Por el traspaso o gravamen total o parcial de esta autorización precaria, sin la ausencia previa y por escrito de esta Secretaría de Recursos Hidráulicos, la que solo podrá otorgarla de conformidad con las leyes aplicables al caso.—b).—Por la infracción de cualesquiera de las estipulaciones contenidas en esta autorización.

**QUINTA.**—La interesada no tendrá derecho a pedir reparación de los daños que sufrá, si como consecuencia de la veda existente en dichas aguas, se suprime definitivamente su aprovechamiento.

**SEXTA.**—Esta autorización precaria queda supe- ditada en todo tiempo a los estudios o proyectos que lleguen a realizar los organismos oficiales que podran requerir la utilización de una parte o la totalidad del volumen solicitado.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

México, D.F., a 4 de mayo de 1970.—El Subsecretario "B" **Ing. Alberto Barnette G.**—Rúbrica.—Al márgen izquierdo un sello que dice: Departamento de Aguas Federales.—**CATALOGACION.**—Registrada en el libro respectivo a fojas 67 con el número 99.—Registró **Juana Ma. Mora M.**—Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el **LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES**, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben, de las 9 a. m. a las 15 horas.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.**

**EDICTO**

**VICTORIA MEDRANO SERRANO**, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "SAN SEBASTIANZI", ubicado en el Municipio de los Reyes de este Distrito Judicial, cuyas medidas son las siguientes: al Norte, diecisiete metros setenta centímetros con Sabino Medrano; al Sur, diecisiete metros sesenta centímetros con camino; Oriente, noventa y ocho metros con Joaquín Acevedo; al Poniente, noventa y seis metros con Román González, con una superficie total aproximada de un mil setecientos dieciséis metros noventa centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los tres días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.** 957.—10, 20 junio y 1º julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**SEÑORA MARIA ENRIQUETA JIMENEZ MEZA**, En Juicio Ordinario Civil sobre **DIVORCIO NECESARIO**, promovido ante este Juzgado por **BENJAMIN ACATILITLA ESPINOSA** en contra de usted, e ignorando su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda formulada en su contra, quedando en las Secretarías del Juzgado y a su disposición las copias simples de traslado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los 15 días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo González A.** 1001.—17, 24 y 1º julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TLALNEPANTLA, MEX.**

**EDICTO**

**RICARDA BARRON VAZQUEZ**, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de **INMATRICULACION**, respecto de un predio **SIN NOMBRE**, ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatpec de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 34.60 metros con señores Agustín Moreno y Florentino del mismo apellido; al Sur, en 36 metros con Don León Jiménez; al Oriente, en 43.75 metros con camino o calle; al Poniente, en 44.60 metros con el mismo don León Jiménez.—Con superficie total de 1,559.78 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia", que se editan en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta inmatriculación se expiden los presentes a los nueve días del mes de mayo de 1970.—Para conocimiento de personas se crean con mejor derecho presente deducirlo en términos de ley. Doy fe.—C. Primer Secretario, **C. Armando Gómez Jaramillo.**

1027.—20 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

La Sra. **RICARDA HERNANDEZ CORRALES**, ha promovido en su carácter de albacea de la sucesión del Sr. Victoriano Hernández, Diligencias de Inmatriculación, para el efecto de que

en su oportunidad se ordenó la inscripción del testimonio de la escritura pública que ampara la propiedad de un terreno en el que existía una casucha, ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos líneas una de 72.64 metros y otra de 27.65 metros, en ambas con la señora Bernardina Santamaría de Areos; al Sur, 2.50 metros con calle de Texcoco; al Oriente, en tres líneas, una de 62.30 metros con los señores Roberto Pedraza Acéves, Wenceslao Morales Aguilar y Mariano Estrada Lechuga; otra de 2.51 metros y otra de 30.36 metros en ambas con el señor Leonardo Sánchez y al Poniente, en dos líneas, una de 27.60 metros y otra de 34.00 metros en ambas partes con la calle de General Agustín Millán, con una superficie aproximada de 5,000.87 metros cuadrados. El C. Juez Segundo de lo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Heraldito de Toluca", por tres veces, de diez en diez días, haciéndose saber a quienes pueda interesar o se crea con algún derecho, veagan a deducirlo dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.- Toluca, Méx., a once de junio de 1970.- Doy fe.- El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

1030.- 29 junio, 1º y 21 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Sra. Josefina Domínguez Jaramillo, como albacea de la sucesión de Arturo Domínguez Jaramillo, en contra de Fernando Martínez V., y Blanca Margarita Becal de M., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL PROXIMO MES DE JULIO, para que tenga lugar la Primera Almoneda o Remate de una fracción de terreno que formó parte de la casa 1199 de la Calle de Morelos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 29.00 metros con Teodoro Martínez Montes de Oca, Sur, la misma medida con el Sr. Ortiz; Oriente, 11.35 metros con el citado señor Martínez Montes de Oca y al Poniente, la misma medida anterior con calle de José Luis Alamo; debiendo servir de base para el remate, la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS. Lo que se hace saber al público en general convocando postores, por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.- Toluca, Méx., a diecisiete de junio de 1970. Doy fe.- El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

1048.- 20 junio, 1º y 11 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

JOSE MARIN GARDUÑO, promovió diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años, está poseyendo, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario dos terrenos uno ubicado en San Andrés, con superficie de 0-83.51 Hts., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 126 metros con Agustín Contreras; al Sur, 122.50 metros con sucesión de Néstor Reyes; al Oriente, 69.55 metros con Bonifacio Garduño y Baldomero Contreras; al Poniente, 64.68 metros con Efraín Contreras, en este terreno se encuentra construida una casucha; el segundo terreno está ubicado en Santa Ana y tiene una superficie de 0-50.63 Hts. y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 50.90 metros con Natividad Reyes y Subina Tapia; al Sur, 47.75 metros con Sideronio Angeles; al Oriente, 102 metros con Amalio Caraña y al Poniente, 103.30 metros con un camino.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, para fijarse en los Estrados de este Juzgado y para que quien se crea con igual o mejor derecho lo haga valer; expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 18 de junio de 1970.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

1049.- 24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXTLAHUACA, MEX.

EDICTO

SEVERIANO URBINA CRUZ y FELICIANO REYES PINEDA, promovieron diligencias de Información de Dominio, para justificar que desde hace más de diez años están poseyendo, pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios un terreno con superficie de 1 08-65 Hts. con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 2 líneas, 107 metros con Rosalío Eligio y Andrés Martínez; al Sur, 144 metros con José Hernández; al Oriente, en 3 líneas, 82.80 metros con Rosalío Elpidio y Leovigildo Angeles y al Poniente, 100 metros con Macario Domínguez. Ubicado en Santa María del Llano.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y para fijarse en los Estrados de este Juzgado, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo haga valer; expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 18 de junio de 1970.-Doy fe.- El Secretario del Juzgado, **P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.**

1050.- 24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

CREDITO COMERCIAL MEXICANO, S. A., representada por el licenciado IGNACIO OROPEZA ESPINOSA, como Institución Fiduciaria Titular de los Derechos posesorios que correspondían al señor JOAQUÍN CORDERO GONZALEZ, promovió ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que la posesión que ha tenido por más de cuarenta años en forma pacífica, continua, pública y en concepto de propietario, respecto de los predios que a continuación se delimitarán, ubicados en este Distrito de Tlalnepantla, en la Avenida Circuito Circunvalación y Calle de Escobedo y que son:

a).—Predio denominado "La Virgen", con una superficie actual de 14,640.60 metros cuadrados y los siguientes linderos y medidas: al Norte, 50.50 metros con Factoría Dixon; al Sur, 43.00 metros con la calle de Escobedo; al Oriente, 76.50 metros con terreno la Comunidad I y en 201.30 metros con terrenos propiedad de señor Iñigo Fernández; al Poniente, 271.20 metros con Av. Circunvalación.

b).—Terreno denominado "La Comunidad II", con superficie actual de 5,367.47 metros cuadrados y los siguientes linderos: al Norte, 11.40 metros con Factoría Dixon y en 41.00 metros con propiedad de Centro Industrial de Tlalnepantla, S. A.; al Sur, 53.00 metros con propiedad de Iñigo Fernández, hoy Conjunto Industrial Tlalnepantla; al Oriente, 148.40 metros con terreno denominado la Comunidad II; al Poniente, 68.90 metros con propiedad de la Factoría Dixon y en 76.50 metros con terreno la Virgen.

c).—Terreno denominado "La Comunidad III", con superficie actual de 16,896.90 metros cuadrados y los siguientes linderos: al Norte, 155.60 metros con terrenos propiedad de Centro Industrial de Tlalnepantla; al Sur, 109.20 metros con terreno los Tejocotes; al Oriente, 153.60 metros con terrenos del señor Ladislao Pérez, hoy de Conjunto Industrial Tlalnepantla, S. A.; al Poniente, 148.40 metros con terreno la Comunidad I.

d).—Terreno denominado "Los Tejocotes", con superficie actual de 22,206.87 metros cuadrados y los siguientes linderos: al Norte, 109.20 metros con terreno la Comunidad II; al Sur, 102.90 metros con calle de Escobedo; al Oriente, 213.50 metros con terreno del señor Ladislao Pérez, hoy de Conjunto Industrial Tlalnepantla, S. A.; al Poniente, 205.30 metros con terreno propiedad del señor Iñigo Fernández.

Los cuatro predios anteriores fueron aportados en Fideicomiso del cual es titular la promovente de estas diligencias.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" de esta ciudad de Tlalnepantla, así como en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación de los predios de que se trata; se expido el presente edicto en Tlalnepantla, Méx., a los dieciséis días del mes de junio de 1970. Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, **Joaquín Ramírez Escamilla.**

1051.- 24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OHALCO

## E D I C T O

HERMENEGLDO LARA RAMIREZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño, desde hace más de diez años sobre el terreno denominado "TECOLOXTITLA", ubicado en el Pueblo de San Diego Huehucalco del Municipio de Amecameca de este Distrito Judicial, de los llamados de común repartimiento, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, setenta y un metros con Camino Cuahuisoco y Ejido de Huehucalco; Sur, setenta y cuatro metros veinte centímetros con camino que conduce de Huehucalco a San Pedro Mexapa; Oriente, seiscientos sesenta y cuatro metros con la Ex-hacienda de San Pedro, actualmente Ejido de Huehucalco; Poniente, seiscientos sesenta y siete metros cincuenta centímetros con Bernabé Lara; con superficie de cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y siete metros veinticinco centímetros cuadrados, pagando el impuesto predial a nombre del promovente.

Se expide para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y para su fijación en el predio en cuestión, a los diecinueve días del mes de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, O. P. J. Mario Quésada Maya. 1052.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

## E D I C T O

El señor PEDRO AVILA ARCHUNDIA, promovió diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y convertirse en propietario del sitio con casa llamado "XOLALPA", situado en el pueblo de Tepespan, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 18 metros con calle 16 de Septiembre; al Sur, 17.50 metros con Alfredo Romero del Toro; al Oriente, 19.30 metros con Bethuel Sánchez y al Poniente, 19 metros con callejón.

Y para ser publicado tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", expido el presente en la ciudad de Texcoco, Méx., a dieciséis de mayo de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado. 1054.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

NICOLAS y MODESTA MORALES SANCHEZ, promovieron en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dicen tener sobre un inmueble, ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo de este Municipio, el cual mide y linda: al Oriente, 41.65 metros con camino a Toluca; al Poniente, 41.00 metros con barranca; al Norte, 55.90 metros con Carlos Araujo; al Sur, 58.25 metros con Amalia Sánchez.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 18 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Fernando Velásquez Romero. 1061.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

VIRGINIA SUAREZ VDA. DE RIVAS, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar su posesión de hace más de veinte años, pacífica, pública, continua, y como dueña, sobre un terreno con casa ubicada en Tultepec de este Municipio, y obtener por usucapción título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 71.60 metros con Agustín Bustamante; Sur, igual dimensión con

Petra Rivas; Oriente, 24.00 metros con Silvano Vicencio; Poniente, la misma medida anterior con calle sin nombre.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca y avisos en Estrados de este Juzgado, a cuyo fin expido al presente en Lerma, Méx., el 20 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Salas. 1062.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

## E D I C T O

ANGELES ARMISO DE ALLEN, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de quince años ha tenido sobre un terreno y casa en él construida, ubicado en el Municipio Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito, con superficie de 6,400.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 24 metros, con el Ing. Teodoro Albarrán; al Sur, 84 metros con Ejido de Ixtapantongo; al Oriente, 109 metros con Carretera Colorinas-Santa Bárbara; y al Poniente, 140 metros con terrenos del pueblo y Campo Deportivo.—Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo y expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 1063.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

## E D I C T O

FRANCISCO VELAZQUEZ FONSECA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que hace más de quince años ha tenido sobre una casa y un pequeño patio, ubicada en la esquina de las Calles de Zaragoza y Apartado, de esta Ciudad, con superficie de 240 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 30 metros con el Callejón del Apartado; al Sur, 30 metros con Luis Millán; al Oriente, 8 metros, con la Calle de Zaragoza; y al Poniente, 8 metros con Luis Millán.—Tiene un valor fiscal de \$2,000.00 y se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Juana Alcántara.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los dieciocho días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Castro Carranza. 1064.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JULIA SANCHEZ DE AGUILAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de este Municipio, el cual mide y linda: al Oriente, 128 metros con Pilar Sánchez y Guadalupe del mismo apellido; al Poniente, 128 metros con Francisca Sánchez y Abraham Pichardo; al Norte, 147 metros con Marcelino Estrada y al Sur, 17 metros con Avenida 2 de Abril.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario 2º., P. J. Fernando Velásquez Romero. 1065.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE CHALCO, MEX.— \* —  
E D I C T O

FERNANDO PEREZ MENDEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, a título de dueño y desde hace más de diez años, sobre un sitio y casa de los llamados de Propiedad Particular denominado "CALTENCO", ubicado en el número uno de las Calles de Guerrero de la Población de Ozumba de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, treinta y cinco metros cuarenta centímetros con Antonio Castro; al Sur, treinta y cinco metros cuarenta centímetros con Berlín Valencia; al Oriente, veintitrés metros cuarenta centímetros con Florencia Valencia y al Poniente, veintitrés metros cuarenta centímetros con la Calle de Guerrero; pagándose el impuesto predial a su nombre ante la Administración de Rentas del Estado en este Distrito.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca y para su fijación en el predio materia de estas diligencias promovidas, a los diecinueve días de junio de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1966.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del Grupo Solidario "Arroyo Zarco", fueron señaladas las trece horas del día 16 de julio próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno marcada con el número 22 de la ex-hacienda de El Jacal, ubicada en el Municipio de Villa de Allende, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con superficie se dice con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 180 metros con la fracción 21; al Sur, 663 metros con la fracción 23; al Oriente, 346 metros con la fracción 19; al Poniente, en una línea 214 metros con la fracción 21, en otra línea 176 metros con la misma fracción y Ejido de San Cayetano y en otra que va hacia el Sur, 230.30 metros con el Ejido de San Cayetano. Otra fracción marcada con el número 19 de la ex-hacienda El Jacal, ubicada en el Municipio de Villa de Allende, Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con superficie de 10-10-00 y las siguientes medidas: al Norte, 443.77 metros con el Ejido de los Berros; al Oriente, en una línea 184 metros con la fracción 18 y en otra que va hacia el Sur, 319.70 metros con la fracción 20; al Poniente, 346 metros con la fracción 22. Otra fracción marcada con el número 13 de la ex-hacienda "El Jacal", ubicada en el Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, Méx., con superficie de 10-28-00 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: al Sur, 528 metros con la fracción 14; al Oriente, 62 metros con la fracción 11; al Poniente, 195.50 metros con camino a Valle de Bravo; al Norte, 576 metros con la fracción 12.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$9,760.00 y por \$39,459.00, otros por la cantidad de 10,048.00 y \$39,459.00 a favor de la misma institución, otros por las cantidades de \$4,792.00 y \$39,459.00 a favor de la misma Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$76,213.40 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 17 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1071.—24, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA— \* —  
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Epifania Huerta López y Guillermo Huerta López, fueron señaladas las trece horas del día veinte de julio próximo, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicado en el pueblo de San Miguel, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, el cual mide y linda: al Oriente, seiscientos dieciocho metros con Pedro Julián y Juan Silva; al Poniente, novecientos sesenta y ocho metros con Anacleto Hipólito y Refugio Salinas; al Norte, quinientos setenta metros con Victoriano Macedo y Juan Rojas.

El inmueble anteriormente descrito reporta un gravamen por la cantidad de \$23,129.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y otro por la cantidad de \$20,000.00 a favor de la misma Institución.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$22,400.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 17 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1973.—21, 27 junio y 1º julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE SULTEPEC— \* —  
E D I C T O

JULIA ACOSTA HERNANDEZ DE MORALES, ha promovido diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum y Dominio, para acreditar la posesión que por más de cinco años, ha tenido a título de propietaria de un terreno y casa que se ubican en el Pueblo de San Andrés Tepetitlán, Municipio de Amuloyán de Alquisiras, Estado de México, el que mide y linda: al Oriente, 96.60 metros con camino de la Carretera; al Poniente, 112.00 metros con herederos de Florencia López; al Norte, 116.00 metros con Otilión y Julián Hernández y vereda al Apantle; al Sur, 89.00 metros herederos de José Propicio Hernández.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", en los Estrados de este Juzgado y en la Delegación donde se ubica el predio, cumpliéndose con lo dispuesto por el Art. 2,898 del Código Civil, se expide en Sultepec, Méx., a 19 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Mendoza.

1975.—27 junio, 1º y 4 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE SULTEPEC— \* —  
E D I C T O

JORGE FLORES RODRIGUEZ, por su representante ha promovido diligencias de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpetuum y Dominio, para acreditar la posesión por más de quince años ha tenido a título de propietario, de una manzana pacífica, continua, pública y de buena fe, de un predio de propiedad particular con casa en construcción que se ubica en el Barrio de San José, Cabecera Municipal de Zacualpan, Estado de México, que mide y linda: al Norte, 67.00 metros con Eneas y Alfonso González; al Sur, 51.00 metros con Serafín Rodríguez, Braulio Pérez y camino vecinal a "LAS TRINCHERAS"; al Oriente, 17.00 metros con camino vecinal a "Las Trincheras" y al Poniente, 25.00 metros con Saúl García, Serafín Rodríguez o Braulio Pérez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", en los Estrados de este Juzgado y en los del Juzgado Menor de Zacualpan, Méx., citación de colindantes, cumpliéndose como lo or-

dean el Art. 2,898 del Código Civil, se expide en Saltepec, Méx., a 19 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Juan Martínez Mendoza.

1970.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA, MEX.**

**EDICTO**

RAFAEL AVILA JORGE, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de un terreno urbano de común repartimiento con casa denominada "JAGGEY GRANDE", ubicado en Santiago Toluán, Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 9,711 M2., que mide y linda: Norte, 199 metros con Calle; Sur, 112 metros con Juan Sandoval; Oriente, 33 metros con Rosenda Sandoval y Poniente, 84 metros con Jaggey.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 20 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1977.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA, MEX.**

**EDICTO**

TOMASA DE LA ROSA CESAR, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de un solar con casa denominada "TLAQUILPA", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 1,854.72 M2., que mide y linda: Norte, 36 metros con Jenaro Orozco; Sur, 36 metros con Calle; Oriente, 41.52 metros con Roberto Méndez y Poniente, 41.52 metros con Rómulo Mendoza.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 20 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1978.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA, MEX.**

**EDICTO**

ANASTASIO MENDOZA SANCHEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de un terreno rústico de común repartimiento denominado "SAXA METLACORRAL", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 2,896.72 M2., que mide y linda: Norte, 33 metros con Margarito Díaz; Sur, 25.75 metros con Pascual Mendoza; Oriente, 103 metros con Porfirio Martínez y Poniente, 101 metros con Miguel Márquez Arva.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 20 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1979.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA, MEX.**

**EDICTO**

TEODULO AVILA JORGE, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de un terreno urbano de común repartimiento denominado "TEMASCALAPANCO" con casa, ubicado en Santiago Toluán, Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 7,683.50 M2., que mide y linda: Norte, 127 metros

con Calle; Sur, 127 metros con Pablo Aguilar; Oriente, 43 metros con Calle y Poniente, 78 metros con Jerónimo García.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 20 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1980.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA, MEX.**

**EDICTO**

TOMAS AGUILAR HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión de un terreno rústico de propiedad particular denominada "TLA-MAJAQUE", ubicado en San Martín de las Pirámides de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 6,653.30 M2., que mide y linda: Norte, 67 metros con Refugio Martínez; Sur, 46 metros con Ramón Martínez; Oriente, 13,020 metros con Sr. de Sotero Gómez y Poniente, 92.74 metros con camino.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 20 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1981.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA, MEX.**

**EDICTO**

REBECA ALVA DE TABERA, promueve Información Ad-perpetuam, en este Juzgado para acreditar la posesión de un terreno con casa en el construido denominado "LA ERITA", ubicado en la Calle Hidalgo de esta ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Norte, 21.70 metros con Isidro Cantla; Sur, 21.50 metros con el mismo colindante anterior; Oriente, 22 metros con Isidro Cantla y Poniente, 21.70 metros con Calle Hidalgo.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente edicto en Otumba, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 1970.—Damos fe. T. de A., C. Amalia Luna Tellez; T. de A., C. Alberto Chávez Peña.

1982.—27 junio, 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.**

**EDICTO**

El señor ELIGIO JAURENTI ZARAGOZA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, a fin de obtener la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "MAGUEYAL", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 95.00 metros con Amastasio Néquiz; al Sur, 29.50 metros desplazándose hacia el Sur y por el mismo Sur, 65.50 metros en la primera parte, con Pablo Néquiz Alfaro y en la segunda con Carlos Carnejo González; al Oriente, 8.50 metros con camino, desplazándose hacia el Poniente y por el mismo Oriente, 61.50 metros con Pablo Néquiz Alfaro y al Poniente, 19.00 metros con Anastasio Néquiz, más 51.00 metros con hermanos Antonio, Guadalupe y Flavio Néquiz, con una superficie total de 4,825 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en la ciudad de Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 22 días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1983.—27 junio, 1º y 4 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

## EDICTO

El señor ELIGIO JAUREGUI ZARAGOZA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, bajo el expediente número 1447/970, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "TLAYECA PRIMERA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 95.00 metros con Eligio Jauregui Zaragoza; al Sur, 95.00 metros con Anastasio Néquiz; al Oriente, 10.00 metros con camino y al Poniente, 40.00 metros con Carlos Muñoz; con una superficie de 3,870 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, de tres en tres días, por tres veces consecutivas, expedido a los veintidós días de Junio de 1970, en la ciudad de Texcoco, Estado de México.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1084.—27 junio, 1º y 4 julio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ DE MARTINEZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno con las siguientes colindancias: Norte, Sur y Oriente, con Jesús Peralta Vda. de Pérez, y Poniente, Esteban Plata. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crea con derecho, vayan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe. Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970. El Secretario Interino del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

1085.—27 junio, 1º y 4 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MARGARITA ANGELES DE RIBE, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años a la fecha, pacífica, pública, continua de buena fe, de un terreno de labor con casucha en ruinas, con paredes de adobe, piso de tierra y techo de tejamanil, con una ventana de madera y puerta de igual material que en total hece en la cantidad de treinta y tres cuadrados de construcción, ubicada en la población de Ocoyotepec de este Distrito y obtener por usucapión título supletorio de dominio. Le colinda y linda: al Norte, 58.25 metros con Francisco González y Bernardo Gómez; al Sur, 35.40 metros con Margarita Gálvez; al Oriente, 33.25 metros con Angel Lara; al Poniente en una línea, 32.10 metros con Juan Tadeo y en otra a 26.00 con Margarita Gálvez; al Sureste, 31.80 metros con camino.

Se otorgó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen tres veces de tres en tres días, en "Gaceta de Gobierno" y "Heraldo", de Toluca, y avisos en estrados del Juzgado y Menor Municipal de Ocoyotepec, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., a 12 de marzo de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1086.—27 junio 1º y 4 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

CARLOS SALDIVAR RODRIGUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de 10 años anteriores a la fecha de un terreno denominado "EL

TELOCOTE" que se ubica en Santiago Tepealapa, del Municipio de San Antonio Tlaxiáhuac, México, de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 31.00 metros con Calle Pública; al Sur, la misma medida de 31.00 metros con Luis Granados; al Oriente, 30.00 metros con Refugio Pérez; Poniente, 47.00 metros con Pedro Rodríguez con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS, aproximadamente.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y por copias en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 3 días de junio de 1970.—Doy fe. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1087.—27 junio, 1º y 4 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FERNANDO TREJO ACHO, promueve información Ad-perpetuum para acreditar posesión de más de seis años antes a la fecha de un terreno de común repartimiento denominado "EL CHIPO", que se ubica en TLACATECO, que mide y linda: al Norte, en 84.50 metros con Camino al campo; al Sur, 80.00 metros con Camino al campo; al Oriente, 294.00 metros con Josefina Trejo y Fortunata Martínez y al Poniente, 201.00 metros con Demetrio Martínez con superficie aproximada de 17,274.07 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y por copias, en Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 11 días de junio de 1970, Doy fe. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1088.—27 junio, 1º y 4 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

GREGORIO MEZA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de más de ocho años antes a la fecha de un terreno ubicado en Tlaltepán, Cuautitlán, que mide y linda: al Norte, cuarenta y cinco metros con Tierra de Viveras; Sur 43.00 metros con Genoveva González; Oriente 43.00 metros con Calzada de Naltipa y Poniente, 43.00 metros con Genoveva Casas. Se expide el presente para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, Méx., y por copias en Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, materia de estas diligencias, se expide a los 16 días de Junio de 1970. Doy fe. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1089.—27 junio 1º y 4 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JUAN SOLANO GALINDO, promueve diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpetuum para acreditar a su nombre la posesión que dice tener por más de 10 años respecto de un terreno de común repartimiento denominado "XOCOTLA", que se ubica en Tlaltepéc, de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 2 tramos, 1 de 59.05 metros con sucesión de Eligio Gutiérrez, y 2, con 9.25 metros con Anselmo Flores, Sur 2 tramos, 1 de 69.59 metros con calle Eudiano Zapata, y 2, 26.00 metros con Carlos Zúñiga y Felipe Avalos; Oriente, 2 tramos, 1 de 22.00 metros con sucesión de Carlos Zúñiga y otro de 29.90 metros con Felipe Avalos y por el Poniente, en 2 tramos, el primero de 36.70 metros con Albino Gutiérrez y el segundo de 8.60 metros con Anselmo Flores. Tiene una superficie de 2,610.93 metros cuadrados. Ese inmueble tiene una casa en el mismo construido y se compone de cuarto con muros de adobe, techos de terrado y tiene una superficie construida de 15.00 metros cuadrados.



Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., que por copias que se fijan en los Estrados de este Juzgado y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 17 días de Junio de 1970.—Doy fe.—C. Secretario Cívil, **C. J. Jesús Nava Muñoz.**  
1096.—27 junio 1º y 4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Eliego Sánchez O. en contra del Sr. Conrado Cortés, el C. Juez Segundo de lo Civil de éste Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DEL PROXIMO MES DE JULIO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate de: Una camioneta, marca CHEVROLET, Modelo 1967 Tipo Panel con capacidad de 750 Kg. número de Motor 10905, C. L. C. D. 6876 Registro Federal de Automóviles número 1226363 con placas número K. A. 1392, 1968-1969 y equipada con radio, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de TREINTA MIL PESOS en que fué valuada por los Peritos nombrados. Lo que hago saber al público en general convocando Postores por medio de este que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 23 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

1094.—27 junio 1º y 4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

HERMILA GUADARRAMA GUADARRAMA, promovió en éste Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad de Toluca, el cual mide y linda: al Norte, en tres líneas de 7.70, 9.00 y 16.70 metros con Pascual Medina y Tomás Romero; al Sur, 25.10 metros con Pasco de los Mallazinas; al Oriente, 52.67 metros con Dr. Fidel García Rención. Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho. Toluca, Méx., a 23 de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez Romero.**

1093.—27 junio 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

El Señor DIRECTOR ESQUIVEL MONTEIL, se ha presentado en este Juzgado a promover diligencias en la vía de jurisdicción voluntaria, información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad que dice tener desde hace más de diez años, sobre el inmueble, que se ubica en el cuartel centro de Atlacomulco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 50 metros con Jesús Montiel; al Sur, 50 metros con calle Alfredo del Mazo; al Oriente, 30 metros con Jesús Montiel y al Poniente 30 metros con María Montiel de Vélez. C. Juez ordenó en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil, su publicación por tres días consecutivos de tres en tres; en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a deducirlos. A los 20 días del mes de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

1094.—27 junio 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE EL ORO, MEX.**

**EDICTO**

FRANCISCA FAJARDO VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar el dominio que tiene sobre el inmueble que se ubica en

la Calle Constitución Número veinte del Municipio de Acambay, de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y linderos; Norte, 10.00 metros linda con Fausto González; Sur, 28.50 metros con J. Carmen Rodríguez y Amado Ruiz; Oriente, 16.50 metros, con Fausto González, Poniente, 17.80 metros con la Calle de la Constitución. Tiene superficie de 435 metros cuadrados. C. Juez ordenó el cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil del Estado, su publicación por tres veces de tres en tres días, consecutivos, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con mayores derechos se presenten a hacerlos valer. En el Oro de Hidalgo, México, a 15 de junio de 1970.—Damos fe.—T. de A. **Petra Barranco Rocha;** T. de A. **Gabriel Monroy Sánchez.**

1095.—27 junio 1º y 4 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**IXTLAHUACA, MEX.**

**EDICTO**

FIDELA SAMANO GABINO, ha promovido diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre un terreno el que ha poseído y que se encuentra ubicado en el poblado de San Bartolo del Llano perteneciente al Municipio de Ixtlahuaca, Méx., posesión que ha tenido en forma pacífica, continua, de buena fe, a título de dueño, en forma ininterrumpida, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 14.39 metros con Fidela Samano; al Sur, 14.39 metros con Juan Samano; al Oriente, 50.00 metros con Fidela Samano; y al Poniente, 50.00 metros con Juan Samano. El terreno en cuestión es de labor de temporal, tiene una superficie aproximada de 7,195.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" los que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres días, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de la tramitación de las presentes diligencias para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.

Ixtlahuaca, Méx., veintitrés de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Dido Aydy James Gómez.**

1098.—27 junio, 1º y 4 julio

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Enrique Valero II, como endosatario del Dr. Luis Corzo León, en contra de María Magdalena Piña de Alonso y Emilio Alonso, fueron señaladas las diez horas del día 16 de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa marcada con el número 11 de las calles de Guerrero en la población de Tenango del Valle, Méx., con una superficie de 619.00 metros cuadrados, mide y linda: al Oriente, 45 mts. 20 centímetros con Luz Díaz Arellano; al Poniente, igual medida con Pablo Zenil; al Norte, 13 metros 60 centímetros con Leonor Gómez Tagle, hoy sucesión de Silvano Bautista y al Sur, igual medida con la calle de Guerrero.

En inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo judicial por el señor Eduardo Hernández en contra de la señora María Magdalena Piña de Alonso por la cantidad de \$2,370.15; embargo judicial practicado por el Lic. Enrique Valero II, como endosatario del Dr. Luis Corzo León en contra de María Magdalena Piña de Alonso, por la cantidad de \$8,000.00; embargo judicial practicado por el señor Esteban Alonso Cruz Mendoza, como endosatario en procuración de Artículos Domésticos de Toluca, S. A., en contra de María Magdalena Piña de Alonso por la cantidad de \$5,520.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$30,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenango del Valle, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a los diecisiete días del mes de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

108 Bis.—27 junio, 1º y 4 julio.



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE IXTLAHUACA, MEX.— \* —  
E D I C T O

EVARISTO PEREZ ANTONIO, promovió diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad y posesión de un terreno con casucha, que dice poseer por más de quince años, en forma pacífica, continua, de buena fe, en calidad de propietario y que se encuentra ubicado en el barrio primero de Tizendejé del Municipio de San Bartolo Morelos, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 27 metros con camino a San Bartolo Morelos; al Sur, en cuatro líneas, una de 6.90 metros, otra de 19.80 metros, otra de 5.12 metros y otra de 2.10 metros con Gregorio Pérez, Dionisio Sebastián, Nicolás Vicente y Rafael Sebastián, respectivamente; al Oriente, presenta tres líneas, una de 6.60 metros, otra de 17.70 metros y otra de 24.50 metros con Nicolás Vicente, Rafael Sebastián y Florencio Juan Valencia, respectivamente; al Poniente, en dos líneas 15.81 metros y 37.80 metros con Gregorio Pérez, y Ventura Pérez, respectivamente. Tiene una superficie aproximada de 0-16-90 Hts.

Para su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que se crea con mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., 19 de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1099.—1º, 4 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
IXTLAHUACA, MEX.— \* —  
E D I C T O

JOSE VENTURA LOPEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener respecto de un terreno con casucha, que ha poseído por más de quince años a la fecha, en una forma pacífica, pública, quieta, continuada, de buena fe, ininterrumpida, en calidad de dueño y el inmueble de referencia se encuentra ubicado en el barrio de Tizendejé, perteneciente al Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Norte, 38.45 metros con camino a San Bartolo Morelos; al Sur, dos líneas, una de 41 metros y otra de 11.40 metros con Gregorio Pérez y camino vecinal; Oriente, dos líneas, una de 11.94 metros y otra de 37.80 metros con Gregorio Pérez y Evaristo Pérez; al Poniente, 30.91 metros con Ma. Cristina Juan.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para que el que crea tener derecho alguno lo dilucide en términos de Ley, Ixtlahuaca, Méx., 19 de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1100.—1º, 4 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA— \* —  
E D I C T O

GABRIEL REYES AMBRIZ, promueve Información Ad-perpétuum, este Juzgado objeto justificar posesión y obtener Título Supletorio de Dominio del inmueble cenegoso, ubicado en Xonacatlán, Méx., posesión que dice tener desde hace más de diez años, cuyas medidas y colindancias son: Norte, 192.00 metros con Tereso Carbajal; Sur, 192.00 metros con J. Carmen Castillo Pérez; al Oriente, 26.15 metros con Rodolfo Ruiz Rendón; Poniente, 26.15 metros con Anastasio Flores, Filomón Alvarez y con mitad de un carril.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, y otro de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx.—Lerma, Méx., a 18 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1101.—1º, 4 y 8 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE LERMA— \* —  
E D I C T O

Srta. SEBASTIANA PEREZ ROSAS.

En el expediente número 123/970, relativo al juicio ordinario civil, promovido ante este H. Juzgado, por MATIAS BENITO ALVARADO y en contra de usted, en el cual le demanda el DIVORCIO, y por auto de fecha 19 de mayo presente año, por ignorar su domicilio actual, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, demandando emplazarla a juicio, para que dentro del término de 30 días, contados al siguiente de la última publicación del presente, ocurra a este Juzgado a contestar la demanda, quedando a su disposición en este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los 11 días del mes de junio de 1970, en Lerma, Méx.—Damos fe.—Testigos de Asistencia: C. David. Hernández Menchaca, C. Rodolfo Díaz Dávila.

1102.—1º, 8 y 15 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— \* —  
E D I C T O

MARTIN GOMEZ PEREZ, promovió Juicio Información Ad-perpétuum, con el objeto de justificar la posesión que dice tener desde hace más de noventa y un años su antecesor y él, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño del terreno, ubicado en el pueblo de Tequesquinahuac en este Distrito Judicial denominado Tecluchaleco y cuyas fracciones miden y lindan:

Lote 1o. Con superficie de 1,268 metros cuadrados; al Sur, en 38.00 metros con Guillermo del Río; al Oriente, en 70.50 metros con terreno del Cerrito; al Poniente, en 63.00 metros con Panteón del Pueblo. Lote 2o.—Con superficie de 2,552 metros cuadrados; al Norte, en 53.00 metros con terreno Ejidal; al Sur, en 5.00 metros con camino; al Oriente, en 73.00 metros con Panteón; al Poniente, en 103.00 metros con Granja Ray.

Para su publicación por 3 veces, de tres en tres veces, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en los estrados de este Juzgado y en el predio objeto de este juicio, se expide el presente a los veinte días del mes de junio de 1970, en Tlalnepantla, Méx.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramirez Escamilla.

1104.—1º, 4 y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— \* —  
IXTLAHUACA, MEX.— \* —  
E D I C T O

RAMON GARDUÑO CHIMAL, promueve diligencias de información de dominio, para justificar que desde hace más de cinco años está en posesión pública, pacífica, continua y de buena fe, de la casa número 7 de la calle del Cinco de Mayo, ubicada en Jocotitlán, compuesta de tres piezas, que linda: Norte, con calle su ubicación; Sur, con Sociedad Chimal Vda. de Caballero; Oriente, con la misma vinda de Caballero; y Poniente, con María Martínez de Maldonado.—Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 25 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1105.—10,—4 y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA, MEX.

\* \* \*  
E D I C T O

J. GUADALUPE SANCHEZ ANTONIO, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que desde hace más de quince años está en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe, en concepto de propietario de un terreno, ubicado en Santa Ana Niebé, Municipio de San Felipe del Progreso, con superficie de 2-75-04 Hts., que linda: Norte, Crescencio Vilchis; Sur, con María de la Luz y Aurelio Vilchis; Oriente, con Melchor Garduño y Aurelio Colín; Poniente con Joaquina Vilchis. —Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 25 de junio de 1970. —Doy fe.—El Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1106.—lo., 4 y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

\* \* \*  
IXTLAHUACA, MEX.\* \* \*  
E D I C T O

LUCIA LINO SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio para acreditar que, desde hace más de diez años está en posesión pública, pacífica, continua y de buena fe, en concepto de propietaria, de una casa, ubicada en San Antonio Pueblo Nuevo, Municipio de San Felipe del Progreso, compuesta de cuatro piezas y cocina, que linda: Oriente, con Escuela; Poniente, con Graciela Suárez Bernal; Norte, con plaza del pueblo, y Sur, con calle sin nombre. —Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca y para fijarse en los Estrados de este Juzgado, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 25 de junio de 1970. —Doy fe.—El Secretario, P. D. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1107.—lo., 4 y 8 julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

\* \* \*  
DISTRITO DE TOLUCA\* \* \*  
E D I C T O

FERNANDO, PEDRO, MELCHIOR Y ROSA CORDOBA MARTINEZ, quienes fallecieron en los años 1941, 1965, 1949, 1948 respectivamente, sin haber otorgado testamento y los señores Concepción Córdoba y Martínez, Fernando Ambrosio Aguilar y Córdoba y López y Andrés Córdoba y Torres, parientes del de cujus, reclaman la herencia; por lo que se hace del conocimiento de las personas que crean tener derecho a heredar, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expiden los presentes edictos para su fijación en los lugares público de Tenango del Valle, esta Ciudad y publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno".

Toluca, Méx., a 26 de junio de 1970.—El Secretario 2º, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1108.—lo., y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

\* \* \*  
DISTRITO DE ZUMPANGO\* \* \*  
E D I C T O

PERFECTO GARCIA TOVAR, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Pueblo de San Sebastián de este Municipio y Distrito; ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, el lote número 105, con las siguientes colindancias: al Norte, con callajón; al Sur, con Angel Soriano; al Oriente, con camino; y al Poniente, con Aurelio Rivero. El objeto de la Información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber

a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Zumpango, Méx., a 26 veintiseis de junio de 1970 mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1109.—lo., 4 y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

\* \* \*  
DISTRITO DE CUAUTITLAN\* \* \*  
E D I C T O

EMILIO FONSECA HERNANDEZ, promoviendo en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión de más de 20 años antes a la fecha de un terreno que se ubica en Santa Cruz, Tepozotlán, México, que mide y linda: Norte, 80.00 metros con Anastasio Sandoval; Sur, 76.00 metros con Alfredo Martínez; Oriente, 64.00 metros con Campo Deportivo y Poniente, 68.00 metros con J. Pilar Rodríguez, con superficie total de 5,148.00 metros cuadrados. Y para publicarse por tres veces, de tres en días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., y por copias en los Estrados de este Juzgado, se expide en Cuautitlán, México, a 30 de abril de 1970. —Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1110.—lo., 4 y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

\* \* \*  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.\* \* \*  
E D I C T O

ELISEO SAENZ JAIMES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido respecto de un terreno denominado "LA HORTALIZA", ubicado en el Municipio de Ixtapan del Oro, de este Distrito, con superficie aproximada de 5-00-00 Hts., con las siguientes colindancias: al Norte, con camino real hasta llegar a una mojonera de concesión minera, llamada de Santa Francisca y Ricardito, continúa en línea recta hacia el Poniente, hasta lindar con Río de Ixtapan del Oro, lindando con éste hasta llegar a una cerca que queda al Sur del predio, lindando de ahí, con propiedad de Anastasio Limas, de ahí sube hasta un lugar denominado Zanja de Agua, que linda con propiedad del mismo señor, por medio de una cerca de mader, más o menos recta; al Sur, linda también con el predio de Anastasio Limas, dividiendo las propiedades una cerca de piedra hasta llegar al camino real en donde continúa por el camino que queda al Oriente, hasta llegar a una mojonera. Tiene un valor fiscal de \$2,100.00 dos mil cien pesos.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley y expido en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1111.—lo., 4 y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

\* \* \*  
TEMASCALTEPEC, MEX.\* \* \*  
E D I C T O

JULIA CASTANEDA VDA. DE FLORES, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado, diligencias de información de dominio, sobre una casa y terreno en que está construida, ubicada en el número siete de la Calle de Hidalgo de esta población que mide y linda: Al Oriente, 23.14 metros, con propiedad del señor doctor Alfonso Segura Albiter; al Poniente, 23.20 metros, con propiedad de Francisco Cruz Flores; al Norte, 4.80 metros, con Francisco Cruz Flores y al Sur, 7.85 metros, con la calle de Hidalgo. Compuesta de dos piezas, una en la planta baja y una en la alta y con un pasillo y baño, con un patio, corredor interior y con treinta metros cuadrados de construcción, cubierta de teja y piso de ladrillo.

Y para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que

se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los demás lugares que ordena la Ley relativa, expide el presente en Toluca, México, a los 26 días del mes de junio de 1970, para que quien se crea con igual o mejor derecho que lo promovente, venga a deducirlo en este Tribunal conforme a derechos. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González.**

1112.—1º, 4 y 8 Julio.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., en contra de Modesto Vivero Casique, fueron señaladas las trece horas del día 24 de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno denominado el Solar de los Naranjos ubicada en la Ranchería del Voladero del Municipio de Amatepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 757 metros con Pablo García y Ricardo Apolonio, al Sur, 757 metros con Camino Real que conduce al pueblo de San Miguel; al Oriente 540 metros con Mateo Mondragón, teniendo una superficie de 40-87-80 hectáreas.

El inmueble anteriormente descrito reporta un gravamen a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A., por la cantidad de \$20,659.38 y \$7,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$8,748.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Puebla Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado **C. Casto Ceballos C.**

1113.—1º Julio.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Sergio Becerril Quijada, fueron señaladas las trece horas del día 24 de julio próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno de la Ex-hacienda de Santa Isabel con una superficie de 46440 hectáreas, que mide y linda, al Norte, dos líneas 278 metros con Baltasar Balderas, Urbano Medina y Barranca de por medio, al Oriente 108.33 metros con Pablo Sebastian, quiebra hacia al Norte, 122 metros con Pablo Raymundo y Manuel Sebastián Castillo, quiebra al Oriente, 79.80 metros con Manuel Sebastián; al Sur, en línea sinuosa 232.70 metros con camino Real, quiebra al Poniente, 119.75 metros, quiebra hacia el Sur, 59.65 metros y al Poniente, 59.65 metros con José Becerril Jacinto. Otro terreno denominado Mina Vieja ubicado en Jiquipileo, con superficie de 00-96-57 hectáreas, mide y linda, al Norte, 114.43 metros con Manuel Medina Arana; al Sur, 94 metros con Francisco, Medina; al Oriente, 81.35 metros con Vicente Hernández y al Poniente, en dos líneas 106.70 metros con Daniel Becerril.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por las cantidades de \$13,176.55 y por \$12,969.75.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,184.51 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1114.—1º Julio.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Félix Serrano Montiel y Herminigilda González de Serrano, fueron señaladas las trece horas y treinta minutos del día veintidós de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un terreno ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 276.50 metros con propiedad de Félix Serrano Montiel; al Sur, igual medida con el mismo Félix Serrano; al Oriente, en 75.20 metros con zanja y Domingo Reyes; al Poniente, 31.80 metros con zanja y con Ejido de Santa María, teniendo una superficie de 1-55-89, otro terreno con superficie de 4,133.00 metros cuadrados ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 31.09 metros con propiedad del comprador Félix Serrano, al Oriente 31 metros con propiedad de Perra Marciala, al Norte, 131 metros con treinta centímetros con propiedad del comprador Félix Serrano, al Sur, 143.30 metros con propiedad del comprador Félix Serrano.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$9,724.00 pesos a favor de la citada institución más las cantidades de \$6,000.00 y \$135.05.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,516.05 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1115.—1º Julio.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Luis Mondragón Mejía, fueron señaladas las doce horas con treinta minutos del día veintidos de julio próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracciones 4, 5 y 7 de la Ex-hacienda de Santa Isabel ubicada en el Municipio de Jiquipileo del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, al Norte, 423 metros con línea quebrada con el señor Esteban Ramírez y ex-hacienda de Santa Isabel; al Sur, 493 metros con línea quebrada con los señores Narciso Ramírez, Eduardo García y Carretera Toluca Jiquipileo, al Sureste, en 313 metros con línea quebrada con el señor Agustín Mondragón, al Este, en 695 metros con línea quebrada con fracciones de la Ex-hacienda de Santa Isabel, una casa con 8 piezas con muros de adobe, techos de madera y teja; piso de ladrillo en mal estado de uso.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$63,280.00 y otro por la cantidad de \$42,081.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$42,415.65 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

1116.—1º Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado, promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Juan Fabila González, fueron señaladas las trece horas del día 23 de julio próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno marcada con el número 127 que forma parte de la ex-hacienda de la Cavia, Zona San Agustín del Municipio de Villa Victoria del Distrito de Toluca, Méx., con una superficie de 13 15-00 hectáreas y colinda por el Norte, con las fracciones 142 y 143 del señor Pedro González y Porfiria Iturbe respectivamente; al Oriente, con fracciones 143, 144 y 128 de Porfiria Iturbe, Lucio Mercado y Adolfo Sánchez; al Sur, con la fracción 126 de Francisco Fabila Medina, y al Poniente, con fracción 125 de Epigenio Gómez.

El inmueble anteriormente descrito, reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura entre el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el demandado por la cantidad de \$1,500.00, otro a favor de la misma Institución por la cantidad de \$14,752.50, embargo practicado sobre la misma fracción ante el Juzgado Primero de lo Civil por el Lic. Galileo Cruz P. como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del mismo demandado por la cantidad de \$14,509.00 y por la cantidad de \$2,676.00 por concepto de intereses.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$32,500.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1117.—lo., 4 y 8 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del Grupo Solidario Martínez Villegas, fueron señaladas las once horas del día 28 de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa ubicada en las calles de Allende y Alvaro Obregón del Municipio de Jiquipileo, con superficie de 705.77 metros y las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 42 metros con María Navarrete; al Poniente, 33.70 metros con calle de Hidalgo; al Norte, 20.20 con Abraham Arzate; al Sur, 21.50 metros con calle de Allende.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$21,953.70 y por la cantidad de \$13,284.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,061.14 hecho el desuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Ixtlahuaca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de junio de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1118.—lo. julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra de J. Jesús

Barrueta Hernández, fueron señaladas las once horas del día 4 de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno denominado "La Jicama", ubicado en Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, del Distrito de Sultepec, Méx., con una superficie de 95-63-63 hectáreas y mide de Oriente a Poniente, 989 metros y de Norte a Sur, 967 metros y linda, al Norte, con Antonio Sánchez Santos y Salomé Rangel; al Sur, con río de San Simón; al Oriente, con Paseo Urbano y Félix Ortiz y al Poniente, con Ejido de Santa Ana y Paseo Urbano.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$80,945.41 y por la cantidad de \$22,044.10.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$34,090.59 valor pericial.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., a los 24 días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1119.—lo., 4 y 8 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Justo Rebollar Salas, fueron señaladas las trece horas del día veintidós de julio próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno ubicado en Pueblo Nuevo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, que mide y linda, al Oriente, 196 metros con Silvano Navarrete; al Norte, 448 metros con Silvano Navarrete al Poniente, 603.50 metros con Justo Rebollar y al Sur, 442 metros con Luis Rebollar.

El inmueble descrito anteriormente reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$15,000.00 el primero, y el segundo por la cantidad de \$11,571.92.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$15,700.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1120.—lo., 4 y 8 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Gilberto Juárez Díaz, fueron señaladas las diez horas del día veintinueve de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Casa habitación ubicada en la calle 20 de Noviembre de Contepéc Harinas, perteneciente al Distrito de Tenancingo, Méx., marcada con el número 38 y que mide y linda: al Norte, 71 metros con sucesión de Juan Vázquez; al Sur, 71 metros con Severiano Hernández; al Oriente, 28.40 metros con el mismo Severiano Hernández, y Godeleva Alvarez; al Poniente, 28.40 metros con calle de su ubicación.

Fracción de terreno, ubicada en la ex-hacienda de la Cercada que mide y linda: al Norte, 128 metros con María del Carmen Rubí; al Sur, 128 metros con José Rubí Pérez; al Oriente,

108 metros con José Rubí Pérez; al Poniente, 133 metros con el comprador y María Mercedes Juárez, otra fracción de terreno ubicada en la ex-hacienda de la Cercada la cual tiene una superficie total de 5-87-25 hectáreas y mide y linda: al Norte, 560 metros con María Guadalupe Valero Estrada; al Sur, 600 metros con Mercedes Juárez; al Poniente, siete líneas, la primera en 12 metros con Guadalupe Valero Estrada, la segunda con diez metros, la tercera de dos metros cincuenta centímetros, la cuarta de nueve metros, todas estas líneas con la anterior colindante, la quinta en cincuenta metros con María del Carmen Rubí, la sexta de siete metros y treinta y seis centímetros, ambos con el propio demandado señor Gilberto Juárez Díaz y finalmente al Poniente, noventa y seis metros con Río de las Flores.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$30,408.00 y otro por la cantidad de \$30,408.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$57,440.91. hecho el descuento de ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 1121.—1o. julio

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Silvano Estrada, fueron señaladas las doce horas del día 28 de julio próximo para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes:

Terreno ubicado en la Ranchería "El Abrojo" del Municipio de Ixtapan de la Sal y Distrito de Tenancingo, Méx., con una superficie de 2-62-40 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 102 metros con camino; al Poniente, 100 metros con Arroyo; al Norte, 217 metros con Juventino Mejía.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$7,883.05.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$11,312.00 valor pericial.

Convóquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Tenancingo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 24 de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.** 1122.—1o. 4 y 8 julio

**MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de mayo anterior.**

**NACIMIENTOS: Total 281 T. 133 P. 148 H. 146 M. 135 dobles 2 Hombres 4.**

**MATRIMONIOS: Total 55.**

**DEFUNCIONES: 33 H. 19 M. 14.**

**NACIDOS MUERTOS: Total 3 H. 1 M. 2.**

Toluca, Méx., a 4 de Junio de 1970.

El Oficial del Registro Civil,  
**HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.**

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 6 de julio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 320 de la Av. Revolución de esta ciudad, que le fue embargada al causante **ARMANDO VARGAS BERVERA**, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$885.10 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCPESOS 10/100), sirviendo de base la suma de 10,00.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Hipoteca especial y señaladamente en primer término, constituida sobre la misma casa, por el señor Armando Vargas Bervera a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de \$65,125.06 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 06/100).

Por la presente se comunica a la institución acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.

El Administrador de Rentas,  
**SERGIO CONTRERAS CRUZ.**  
1056.—24 junio y 1º julio.

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— \* —  
DISTRITO DE TOLUCA

— \* —  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 30 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 301 de las calles de Carlos A. Vélez de esta ciudad, que le fue embargada al causante **J. TRINIDAD AGUILAR**, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$562.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes:

Contrato de mutuo con hipoteca especial y en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el señor José Trinidad Aguilar Mejía, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de \$83,693.55 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 55/100).

Embargo practicado en el mismo predio por esta Oficina, por la cantidad de \$3,307.34 (TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 34/100), que adeuda al Fisco por Urbanización.

Por la presente se comunica a la institución acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.

El Administrador de Rentas,  
**SERGIO CONTRERAS CRUZ.**  
1057.—24 junio y 1º julio.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 13 horas del día 6 de julio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 501 de las calles de Venustiano Carranza Ote. de esta ciudad, que le fue embargada al causante VÍCTOR MAMUEL MEJÍA ARZATE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,048.50 (CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de .... \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además el siguiente gravamen:

Contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria en primer lugar constituida sobre el predio de que se trata, por el C. Lic. Víctor Manuel Mejía Arzate a favor de la Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A., por la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la institución acreedora.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1058.—24 junio y 1º julio.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 11 horas del día 6 de julio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 106 de la Priv. de Juan Rodríguez de esta ciudad, que le fue embargada al causante Ing. ALFREDO OCHOA CERVANTES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco de Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,174.60 (UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble no reporta ningún otro gravamen.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1059.—24 junio y 1º julio.

**ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**SEGUNDO AVISO**

A las 12 horas del día 6 de julio próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 500 de las calles de Toluca e Ixtlahuaca de esta ciudad, que le fue embargada al causante CELESTINO

CONTRERAS RAMÍREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$578.70 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble no reporta ningún otro gravamen.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Toluca, Méx., a 19 de junio de 1970.

El Administrador de Rentas,  
SERGIO CONTRERAS CRUZ.  
1066.—21 junio y 1º julio.

**INDUSTRIA ACRILICA DE MEXICO, S. A. EN LIQUIDACION  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO  
DE 1970**

**ACTIVO**

<b>Circulante</b>	
Bancos	\$ 2,964.20
Suma de Activo	\$ 2,964.20

**Pasivo y Capital**

**CAPITAL**

Capital Social	3,000,000.00
3,000 acciones de \$1,000.00	3,000,000.00
Menos: Capital no exhibido	1,570,987.64
Capital Exhibido	1,429,012.36
Menos: Pérdidas de operación	1,426,048.16
Capital Neto	<u>\$ 2,964.20</u>

De acuerdo con el Balance anterior, corresponde a cada acción \$0.988.

X. -16, 20 junio y 10. julio.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la  
Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca,  
durante el mes de Mayo de 1970.**

**NACIMIENTOS: 889 H-498 M-931 Toluca 510.  
MATRIMONIOS: 164.  
DEFUNCIONES: 320.**

**Toluca de Lerdo, Méx., a 1º de Junio de 1970.**

**El Oficial del Registro Civil,  
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.**

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO  
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

# GANADERA DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Unión de Crédito  
Bivd. M. Avila Camacho y Calzada San Esteban  
Naucalpan de Juárez, Estado de México

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966**

A C T I V O		PASIVO Y CAPITAL	
Caja y Bancos de México	35,733.21	Depósitos a la Vista	194,736.45
Bancos del País y del Extranjero	122,019.23	Otras Obligaciones a la Vista	107,582.60
Otras Disponibilidades	92,226.42	Préstamos de Bancos	531,229.36
Desembolsos	252,973.79	Otras Obligaciones a Plazo	3,735,825.03
Préstamos Directos y Prendarios	4,063,247.99	Reservas para Obligaciones Diversas	60,113.82
Préstamos Refaccionarios	288,273.57	Créditos Diferidos	119,183.35
Deudores Diversos (Neto):	159,694.91	Capital Fijo	3,900,000.00
Mobiliario y Equipo	59,547.96	Menos:	2,749,500.00
Reserva	---	Capital no Suscrito	100,000.00
Inmuebles y Acciones de Sociedades	---	Capital Variable	100,000.00
Inmobiliarias	1,600,938.49	Capital no Suscrito	747,234.18
Menos:	---	Reserva Legal y Otras Reservas	3,847,734.18
Reserva	71,472.68	Menos:	3,472,985.30
Cargos Diferidos (Neto)	1,529,465.81	Pérdida en el Ejercicio	8,221,653.91
	185,123.21		---
	<u>8,221,653.91</u>		<u>8,221,653.91</u>

**CUENTAS DE ORDEN**

Préstamos cedidos en Descuento	4,020,738.07
Bienes en Custodia o Administración	3,072,926.17

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional Bancaria para la agrupación de cuentas, habiendo sido valorizados los saldos en Moneda Extranjera al tipo de cotización del día. Se hace constar que de las inversiones en créditos, la cantidad de \$170,690,000. representa activos cedidos en garantía de crédito a cargo de la Organización.

Confrontado este balance con los documentos presentados por la organización, bajo la responsabilidad de los funcionarios que le suscriben, se aprueba para los efectos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

**FERNANDO RENOVALES HERNANDEZ,** Director.  
**EUGENIO TRUJILLO JACOBO,** Gerente.  
**ALBERTO TREJO MONTERO,** Contador.

México, D. F., 18 de abril de 1970.

Comisión Nacional Bancaria.  
 Presidente Interino,  
**Manuel López.**



## Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

## Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

## DIRECTORIO OFICIAL

— \* —  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Gobernador Constitucional del Estado,

— \* —  
**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**  
 Secretario General de Gobierno,

— \* —  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,

## ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

— \* —  
 Sección: "Gaceta del Gobierno"

— \* —  
 Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

### SUSCRIPCIONES:

Por un año . . . . .	\$ 30.00
Por seis meses . . . . .	" 18.00
Por tres meses . . . . .	" 12.00
Ejemplar del día . . . . .	" 0.50
Ejemplares atrasados . . . . .	" 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

### PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez . . . . .	\$ 0.15
Palabra por dos veces . . . . .	" 0.20
Palabra por tres veces . . . . .	" 0.25
Balances, Convocatorias y Documentos similares:	\$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

### SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00
En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

### AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	
otro género a:	" 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

### SECCION: REGISTRO CIVIL

— \* —  
 Tarifas para Certificaciones:

— \* —  
 Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 8.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)